

Red de Salud del Centro E.S.E.
Nit 805.027.261-3

A quien corresponda:

ASUNTO: CRITERIOS Y RECURSOS PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION SOCIAL

Desde la Red de Salud del Centro E.S.E, la Gerencia General y la Subgerencia Administrativa y Financiera reconocen la importancia de las 11 asociaciones de usuarios, las cuales están legalmente conformadas y establecidas en las comunas 8, 9, 10, 11 y 12. Con el fin de fomentar la participación social en salud, se brindarán los espacios y la logística necesaria para la ejecución de la Política Pública de Participación Social en Salud.

Para apoyar esta iniciativa, se destinará rubros presupuestales que incentive la implementación de la Política Pública de Participación Social en Salud.

Asimismo, se informa a la comunidad en general que la Red de Salud del Centro ha incorporado en su plan de desarrollo la Participación Social. Este compromiso está orientado al fortalecimiento de las asociaciones de usuarios, promoviendo su participación activa y efectiva en la toma de decisiones relacionadas con la salud.

Angela Maria Calero m.
ANGELA MARIA CALERO MANCO
Subgerente Administrativa y Financiera (E)
Red de Salud del Centro E.S.E.

Sin otro particular, se firma para constancia el día (28) del mes de febrero de 2025.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villa Colombia. Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuari@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co